

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
23a. sesión
celebrada el miércoles
28 de octubre de 1992
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 23a. SESION

Presidente: Sr. PIRIZ-BALLON (Uruguay)
más tarde: Sr. GUERRERO (Filipinas)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 83 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación)

- a) ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación)
- b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación)
- c) FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
- d) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (continuación)
- e) PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/47/SR.23
18 de diciembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 83 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación) (A/47/340, A/47/375-S/24429, A/47/391, A/47/499, A/47/564)

- a) ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
(A/47/419 y Add.1 a 3)
- b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (continuación)
(A/47/340; E/1992/28)
- c) FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/47/312-S/24238;
E/1992/28)
- d) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (continuación)
(A/47/264-E/1992/71; E/1992/29)
- e) PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (continuación)

1. El Sr. JARAMILLO (Colombia) dice que el informe sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas (A/47/419) ilustra muy poco los progresos logrados en la aplicación de la resolución 44/211 de la Asamblea General. El informe destaca vagas características comunes y no contiene ninguna de las observaciones derivadas de los cuestionarios o las misiones sobre el terreno. Los informes que se hicieran en el futuro deberían analizar las situaciones en diferentes regiones del mundo y organismos, teniendo presentes las disposiciones fundamentales de la resolución 44/211 de la Asamblea General.

2. Las actividades de la revisión trienal deberían reafirmar los principios adoptados en la resolución 44/211. A pesar de que existe un vínculo evidente entre la reestructuración de la Secretaría y la revitalización del Consejo Económico y Social, en las deliberaciones de la Comisión sobre la revisión trienal deberían respetarse las negociaciones que se están efectuando en los foros pertinentes y no deberían estudiarse cuestiones que no están incluidas en la resolución 44/211, como las funciones de los coordinadores residentes, ajenas a la cooperación técnica o a los nuevos mecanismos de financiación.

3. La Comisión debería prestar atención a las modalidades concretas para aplicar las directrices sobre la ejecución nacional y el enfoque programático, teniendo presentes los acuerdos logrados por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su 39º período de sesiones. Sin embargo, sería prematuro en esta etapa modificar los nuevos arreglos de financiación de los gastos de apoyo. Además, debería evitarse una excesiva reglamentación de las actividades operacionales; puesto que las situaciones en los países en desarrollo son muy diversas, es esencial que se formulen objetivos claros y se adopten medios flexibles para lograrlos.

/...

(Sr. Jaramillo, Colombia)

4. La delegación de Colombia aplaude en principio las propuestas del informe destinadas a unificar los programas de cooperación técnica para los distintos países, lo cual fomentaría la capacidad de los gobiernos para tomar decisiones. También está de acuerdo en que la capacitación es fundamental para que la ejecución nacional tenga éxito y en que debe hacerse hincapié en una capacitación eficaz en función de los costos en los planos regional y subregional. Para aplicar el enfoque programático será necesario incrementar considerablemente los conocimientos técnicos de los especialistas de las Naciones Unidas enviados al terreno. También será necesario mejorar considerablemente la comprobación de cuentas, la evaluación de la gestión y la determinación de los efectos.
5. Por último aplaude la gran calidad del informe sobre las actividades operacionales en la esfera de la ciencia y la tecnología (A/47/419/Add.1) y expresa la esperanza de que se puedan acordar recomendaciones específicas para aprovechar al máximo los recursos del sistema de las Naciones Unidas en esa materia.
6. El Sr. PIBULSONGGRAM (Tailandia) dice que las dificultades a las que han tenido que hacer frente los Estados Miembros y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en relación con el sistema de coordinadores residentes, el enfoque programático, la ejecución nacional y la descentralización, podrían atribuirse a las distintas interpretaciones que se han dado de estos conceptos y a la aplicación inadecuada de la resolución 44/211 de la Asamblea General. No obstante, la Comisión debería seguir reafirmando la validez de la resolución. Espera que, gracias a las deliberaciones sobre el informe del Secretario General relativo a las actividades operacionales (A/47/419), se encuentren soluciones prácticas a dichos problemas y ve con agrado el hecho de que en el informe se hace hincapié en las actividades sobre el terreno y se formulan valiosas recomendaciones para la aplicación satisfactoria de la resolución en cuestión.
7. La delegación de Tailandia apoya plenamente la propuesta referente a una nota sobre la estrategia del país y está de acuerdo con que debe aclararse más el concepto del enfoque programático. A este respecto, aplaude los trabajos que han realizado el Grupo Consultivo Mixto de Políticas y el Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas (Actividades operacionales) (CCCS (OPS)) para proporcionar definiciones, directrices y principios aplicables en todo el sistema. En el plano nacional, el enfoque programático debe ser principalmente una labor sujeta a la gestión nacional.
8. También apoya el papel de los coordinadores residentes, que deberían recibir el apoyo normativo, técnico y financiero necesario, sobre todo de las sedes de los organismos. En consecuencia, debería examinarse atentamente la propuesta de poner fondos adicionales a disposición de los coordinadores residentes para que estos puedan financiar la contratación de consultores y personal de apoyo.

/...

(Sr. Pibulsonqgram, Tailandia)

9. Uno de los principales objetivos de la descentralización debería ser simplificar el proceso de adopción de decisiones, sobre todo con respecto a la formulación, aprobación y ejecución de programas y proyectos. Sin embargo, para que la descentralización sea eficaz se requieren condiciones propicias.

10. Las actividades que realizan las Naciones Unidas para que los países en desarrollo mejoren su capacidad en la esfera de la ciencia y la tecnología revisten una gran importancia, por lo que cabe felicitarse de la atención especial que se ha dedicado a esa cuestión en el documento A/47/419/Add.1. El orador conviene en que debe mejorarse la eficacia de las deliberaciones que se celebran en los foros internacionales sobre las políticas relativas a la ciencia y la tecnología. En el plano nacional, las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas deberían contribuir a la formulación de programas nacionales concretos y deberían apuntar a la "pertinencia tecnológica" en lugar de la "excelencia tecnológica".

11. La delegación de Tailandia acoge con agrado los métodos de reforma y reestructuración adoptados por el PNUD para aplicar la resolución 44/211 de la Asamblea General. La ventaja comparativa del Programa está en su dedicación a los principios de neutralidad, universalidad y complementariedad, y Tailandia apoya la función de coordinación de las actividades operacionales, sobre todo en la esfera del desarrollo humano, que el programa desempeña. El PNUD y los demás miembros del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberían ejecutar sus actividades operacionales teniendo presente algunos acontecimientos recientes, como el consenso logrado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y las actuales gestiones destinadas a revitalizar las actividades de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, y en esferas conexas.

12. El Sr. KING (Trinidad y Tabago), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que las delegaciones de los países de la Comunidad desean apoyar la declaración hecha por el representante del Pakistán en nombre del Grupo de los 77.

13. Aunque deben tenerse en cuenta factores tales como la aprobación del Programa 21 y la reestructuración y revitalización en curso de las actividades de las Naciones Unidas en los sectores económico y social, el marco legislativo para las deliberaciones sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales debe seguir siendo el constituido por las resoluciones 44/211 y 46/219 de la Asamblea General. Para abordar el problema del desarrollo que afecta a los países del Sur es necesario aplicar un enfoque amplio e integrado a sus necesidades en materia de desarrollo. Además, las estrategias sobre el medio ambiente y el desarrollo deben coadyuvar al desarrollo sostenible a escala mundial, objetivo fundamental para la supervivencia de la humanidad. La ejecución completa del Programa 21 por el Norte y el Sur supondrá una mayor carga financiera para los países en desarrollo, lo cual subraya la urgencia de lograr las metas acordadas internacionalmente con respecto a la asistencia oficial para el desarrollo.

/...

(Sr. King, Trinidad y Tabago)

14. Los países de la Comunidad dan una gran importancia al apoyo multilateral para el desarrollo y se valen del sistema de las Naciones Unidas en aquellas esferas en que el multilateralismo tiene una ventaja comparativa. Dada la experiencia que han adquirido, creen firmemente que los principios fundamentales enunciados en el consenso de 1970 siguen siendo válidos. Sin embargo, debe hacerse lo posible para mejorar la capacidad de pronosticar el volumen de recursos disponibles a fin de que el sistema de las Naciones Unidas pueda responder de manera más eficaz a las necesidades de desarrollo cada vez mayores del Sur.

15. Los Estados miembros de la Comunidad lamentan que el documento A/46/219 no haya estado disponible con más antelación, lo cual habría facilitado los preparativos de la revisión trienal, pero comprenden las dificultades que causaron el retraso.

16. La nueva preocupación del sistema de las Naciones Unidas por el desarrollo humano tendrá efectos positivos en los programas que se formulen en el futuro y proporcionará beneficios tangibles a los países en desarrollo. Por lo tanto, el orador aguarda con interés el examen del vínculo entre el desarrollo humano y la cumbre mundial para el desarrollo social propuesta.

17. Siempre que sea posible, debe estimularse la consecución de un consenso en todo el sistema sobre el enfoque programático y la armonización de los ciclos de programación de todos los organismos de financiación con los períodos de planificación de los gobiernos. Si se simplifican las normas y procedimientos relativos a la contabilidad y a la formulación, estimación, vigilancia y evaluación de proyectos, se suprimiría un obstáculo importante al aprovechamiento de la capacidad nacional.

18. Con respecto a la ejecución nacional, si bien se ha reconocido que el sistema de las Naciones Unidas, tendrá que concentrarse más en los aspectos técnicos no se espera que esta reorientación disminuya la capacidad técnica de los organismos especializados. El apoyo técnico de esos organismos debe seguir ocupando un lugar importante en las actividades operacionales mediante una relación tripartita con los gobiernos y los organismos de financiación. Los países de la Comunidad también están de acuerdo con las opiniones sobre flexibilidad y ejecución nacional expresadas en el párrafo 154 del documento A/47/419.

19. Los Estados miembros de la Comunidad han tomado nota de las propuestas formuladas para mejorar el sistema de coordinadores residentes (A/47/419, párr. 140). Otra posibilidad sería realizar un examen general del sistema, teniendo en cuenta el papel del organismo director en el programa de cada país. Los Miembros del sistema de las Naciones Unidas deberían hacer lo posible por establecer locales comunes cuando fuera viable, sin que ello supusiera costos adicionales para los países en desarrollo. Convendría realizar un examen por país de la situación a ese respecto. También deben aumentarse considerablemente las adquisiciones en los países en desarrollo. El aprovechamiento de la capacidad nacional debería contribuir a ese proceso.

/...

(Sr. King, Trinidad y Tabago)

20. El acceso a la ciencia y a la tecnología es uno de los factores más importantes para reducir las diferencias en materia de desarrollo entre el Norte y el Sur. El orador apoya la formulación de una política relativa a los derechos sobre la propiedad intelectual dimanada de proyectos financiados por las Naciones Unidas en cooperación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

21. El Sr. SIEBER (Observador de Suiza) dice que, a pesar de las dificultades que plantean las circunstancias políticas y económicas en rápida evolución y el estancamiento de la corriente de recursos destinados a la asistencia para el desarrollo, muchos miembros del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo han logrado mejorar considerablemente la eficacia de sus actividades operacionales. Sin embargo, los progresos logrados en las actividades entre organismos han sido mucho más lentos. En consecuencia, el sistema debe concentrar sus actividades operacionales en aquellas esferas en que tiene claras ventajas comparativas y mejorar aún más la coherencia de sus programas, haciendo mayor hincapié en la promoción del desarrollo sostenible y equitativo en el plano social, del asesoramiento en materia de políticas y del aumento de la capacidad.

22. La delegación de Suiza agradece la franqueza de varias de las evaluaciones que figuran en el documento A/47/419; está absolutamente de acuerdo con que es preciso aplicar un criterio integrado y multidisciplinario a la cooperación para el desarrollo; y se felicita de la importancia que se da al desarrollo humano. La resolución 44/211 de la Asamblea General sigue siendo una directriz válida para continuar mejorando la eficiencia y eficacia de las actividades operacionales del sistema. Sin embargo, es de lamentar que en el informe no haya referencias de fondo sobre el Programa 21 y la posible función que podrían desempeñar las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en la ejecución de dicho programa.

23. La delegación de Suiza observa complacida que ya no se pone en tela de juicio la necesidad de formular estrategias comunes para los países, y que el CCCS (OPS) convino hace poco en los principios básicos de dicha formulación. Ahora este concepto debería llevarse a la práctica en aquellos países que estuviesen preparados para colaborar en esa tarea. Los candidatos más probables serían aquellos países para los cuales el sistema de las Naciones Unidas hubiera elaborado una reseña de sus programas o en los que ya se hubieran efectuado evaluaciones y programas nacionales de cooperación técnica u otras evaluaciones amplias de sus necesidades. La aplicación de las estrategias de los países debería seguirse de cerca y evaluarse.

24. Asimismo, el Secretario General debería informar periódicamente acerca de los adelantos logrados en la aplicación del enfoque programático. A fin de concentrarse en los resultados de los programas y en su continuidad, es claramente necesario hacer auditorías de los programas y de sus aspectos financieros. A esos efectos, deberían prepararse indicadores adecuados de la situación de los programas. Aunque los adelantos realizados en el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes y en la creación de

(Sr. Sieber, Observador de Suiza)

equipos de las Naciones Unidas en distintos países son promisorios, el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) debe encontrar sin demora una solución viable para los problemas restantes.

25. La delegación de Suiza apoya firmemente la formulación de una estrategia amplia y coordinada de las Naciones Unidas en materia de capacitación en actividades operacionales. Los seminarios experimentales sobre gestión de las actividades de colaboración en el terreno, organizados por el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico de la Organización Internacional del Trabajo en Turín, han sido provechosos, por lo que deberían ampliarse y complementarse con otros cursos en todo el sistema.

26. El Sr. KUDRYAVTSEV (Federación de Rusia) dice que las reformas de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas deberían basarse en un consenso sobre la manera de llevarlas a cabo y en las necesidades prácticas de todos los países. El nuevo procedimiento para la interacción y coordinación entre las sedes y las oficinas exteriores es especialmente importante. A este respecto, parece útil que se establezcan locales comunes, siempre que se cumplan las condiciones necesarias. A fin de mejorar la coordinación, deberían hacerse más evaluaciones y programas nacionales de cooperación técnica, así como reuniones de mesa redonda. La promoción y el mejoramiento de una "respuesta integrada" no son fines, sino medios de aumentar la eficacia de la labor en esa esfera; en la que también deben tenerse plenamente en cuenta los intereses y el carácter específico de las actividades de todas las organizaciones interesadas. La propuesta formulada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), relativa a la estrategia de las Naciones Unidas para los distintos países, y la idea de establecer un consejo internacional para el desarrollo, tienen cierto interés práctico.

27. Las decisiones del Consejo de Administración del PNUD y de la Junta Ejecutiva del UNICEF acerca de los países de la Comunidad de Estados Independientes y de Europa central y oriental ofrecen una buena base para estudiar los problemas de los países en transición y el tipo de asistencia que podría prestarse mediante las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, en el entendimiento de que los intereses de los países en desarrollo no se verían comprometidos. La delegación de la Federación de Rusia, si bien reconoce que el PNUD, el UNICEF y otros organismos deberían seguir concentrando sus actividades en la satisfacción de las necesidades de los países en desarrollo, en particular las de los países menos adelantados, cree que ha llegado el momento de adoptar un enfoque verdaderamente universal y de aprovechar mejor las oportunidades para la cooperación técnica multilateral a fin de ayudar a los países que están en la etapa de transición a la economía de mercado.

28. Las propuestas relativas a la armonización de la asistencia técnica multilateral con los programas nacionales de desarrollo, la aplicación más amplia del criterio de la ejecución nacional, una mayor utilización del enfoque programático, en lugar de un enfoque por proyectos, y la sincronización de los ciclos de programación de todos los organismos de financiación del sistema de las Naciones Unidas con los programas nacionales de desarrollo económico y social son interesantes y equilibradas.

/...

(Sr. Kudryavtsev, Federación de Rusia)

29. Las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas requieren una financiación adecuada, segura y estable. La participación en las actividades operacionales y en la cooperación técnica multilateral debe ser voluntaria, lo que presupone el carácter voluntario de las contribuciones destinadas a dichas actividades. También cabría estudiar la financiación conjunta y en pie de igualdad por parte de donantes y receptores, especialmente la creación de nuevos fondos especiales y de contribuciones voluntarias para fines concretos, así como la posibilidad de obtener recursos de organizaciones no gubernamentales y empresas privadas interesadas en dichas actividades.

30. También son dignas de mención las gestiones realizadas para introducir una dimensión humana y ambiental en la cooperación técnica multilateral. En la preparación de los programas multilaterales de desarrollo deberían tenerse en cuenta los indicadores pertinentes.

31. La Federación de Rusia atribuye una gran importancia al aumento de su cooperación con el PNUD, sobre todo en lo que se refiere al apoyo técnico y consultivo para sus reformas del mercado. En septiembre de 1992, en las negociaciones celebradas en Moscú con el Administrador del Programa, se inició una nueva etapa de cooperación entre la Federación de Rusia y el PNUD. Se están tomando medidas prácticas para aumentar la participación de las organizaciones rusas interesadas, incluidas las organizaciones no gubernamentales, en la ejecución de programas y proyectos patrocinados por el PNUD. El Organismo Ruso para la Cooperación y el Desarrollo Internacionales, establecido en fecha reciente, debería constituir un importante elemento para fomentar una cooperación más amplia entre Rusia y el PNUD.

32. Rusia agradece sumamente las actividades realizadas por el UNICEF para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En enero de 1992, el Presidente Boris Yeltsin firmó la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño. Un acontecimiento importante en el marco de las gestiones que la Federación de Rusia realiza para proteger a los niños y a las madres fue la aprobación, en junio de 1992, de un decreto presidencial sobre medidas de carácter inmediato para aplicar la Declaración, así como los programas federales "Los niños de Rusia" y "Los niños de Chernobyl". La delegación de la Federación de Rusia aplaude la importante contribución del UNICEF en la ejecución de operaciones multilaterales de emergencia, así como su ayuda humanitaria para niños en circunstancias especialmente difíciles. En reconocimiento de las valiosas actividades del UNICEF en la Federación de Rusia, se ha concedido la medalla Tolstoy al Director Ejecutivo del Fondo.

33. El Sr. MBENNA (República Unida de Tanzania) dice que su delegación apoya plenamente la declaración formulada por el representante del Pakistán en nombre del Grupo de los 77.

34. Con referencia a la coordinación y gestión de las actividades operacionales, Tanzania aplaude las actividades en curso destinadas a dar a los gobiernos receptores el papel principal en la ejecución nacional de los programas y proyectos por países. No obstante, si esos gobiernos han de

(Sr. Mbenna, República Unida de Tanzania)

ejecutar dichos programas con eficacia, deben participar en su formulación. La función del sistema de las Naciones Unidas es proporcionar a los gobiernos receptores el apoyo y los recursos que soliciten o necesiten para poder desempeñar mejor la función de coordinación que se espera de ellos.

35. En la ejecución de los programas nacionales, debe atribuirse la máxima importancia a utilizar óptimamente las instituciones, la experiencia y el personal especializado autóctonos, junto con la experiencia y el personal especializado del sistema de las Naciones Unidas. Ello permitiría establecer un vínculo entre la capacitación de expertos locales y su distribución, y también acrecentaría y consolidaría la capacidad nacional.

36. Debe ampliarse el alcance de las propuestas sobre transferencia de ciencia y tecnología para el desarrollo. No se puede prescindir de las tecnologías autóctonas ni dejar de utilizarlas. El sistema de las Naciones Unidas podría iniciar arreglos de colaboración que permitieran incorporar la tecnología perfeccionada en el plano local a los programas nacionales y promovieran una demanda suficiente en los planos nacional, regional y subregional, sobre todo en los países en desarrollo.

37. La Sra. FREUDENSCHUSS-REICHL (Austria) dice que los cambios políticos radicales que se han producido en los últimos años han abierto nuevos caminos de cooperación, pero también han sido, paradójicamente, la causa de que los países con economías en transición se hayan convertido en países receptores. Si bien las necesidades legítimas de esos países no deben satisfacerse a expensas de los países en desarrollo, la cooperación multilateral para el desarrollo debe seguir guiándose por el principio de la universalidad.

38. Austria conviene en que, a fin de hacer frente a los problemas del decenio de 1990 y más adelante, es necesario reformar y revitalizar el sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, y comparte la opinión de que la actual revisión trienal puede y debe contribuir considerablemente a mejorar la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Al hacer la revisión, la Comisión debería inspirarse en los importantes acuerdos concertados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

39. La resolución 44/211 de la Asamblea General sigue siendo el marco básico para continuar mejorando el funcionamiento de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. En consecuencia, la revisión trienal debería concentrarse en elaborar directrices claras para aplicar los principios establecidos en dicha resolución y en adoptar medidas correctivas para subsanar las deficiencias actuales. También debería prestarse atención especial a la situación sobre el terreno. Austria cree firmemente en la presencia unificada de las Naciones Unidas y en el establecimiento de locales comunes; ve con agrado que se hayan establecido locales comunes en unos 20 países; e insta a las organizaciones del Grupo Consultivo Mixto de Políticas a que aumenten ese número.

(Sra. Freudenschuss-Reichl, Austria)

40. Deberían ampliarse las atribuciones de los coordinadores residentes y establecerse claramente las esferas de competencia y los procedimientos de rendición de cuenta. El orador se alegra de que el CAC haya logrado un acuerdo sobre los principios de una estrategia común de las Naciones Unidas para los distintos países. Gracias a este acuerdo, los órganos del sistema de las Naciones Unidas podrán colaborar entre sí para formular una respuesta integrada de las Naciones Unidas a las estrategias nacionales y dividir el trabajo de una manera racional, teniendo en cuenta las ventajas comparativas de las organizaciones.

41. Debería preferirse la ejecución nacional siempre que fuera posible y debería atenderse al llamamiento que hizo el Secretario General para que se dedicaran esfuerzos considerables al aumento de la capacidad; a este respecto, corresponde al PNUD una función especial.

42. Austria deplora la falta de claridad que caracteriza las nuevas disposiciones sobre gastos de apoyo porque crea un clima de inseguridad y resta confianza en las actividades operacionales de las Naciones Unidas. No obstante, acoge con agrado las gestiones encaminadas a coordinar las actividades operacionales de una manera más eficaz. En el Consejo Económico y Social, Austria ha expresado su apoyo a la propuesta presentada por los países nórdicos para mejorar la función de dirección mediante la asignación al Consejo del papel de consejo internacional para el desarrollo.

43. Otras actividades importantes son el socorro, la reconstrucción y el desarrollo, que se mencionan en la resolución 46/182 de la Asamblea General. La interrelación entre las actividades de socorro y la asistencia para el desarrollo es crucial. Por último, la delegación de Austria atribuye una especial importancia al concepto del desarrollo humano, que debe ser el elemento central de las tareas de la Organización si la cooperación para el desarrollo ha de alcanzar su objetivo de servir a la humanidad.

44. El Sr. BAHADIAN (Brasil) dice que la revisión trienal debe generar una orientación normativa adecuada para el sistema de las Naciones Unidas a fin de que las actividades operacionales puedan respaldar con más eficacia las actividades de los países en desarrollo en pro del desarrollo. Del informe del Secretario General (A/47/419) se desprende que, en los tres años transcurridos desde que la Asamblea General aprobó la resolución 44/211, se han realizado progresos desiguales y que, aparentemente, se está avanzando en la dirección correcta.

45. En relación con las cuestiones interrelacionadas de la programación y el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes, es preciso dar más orientación. La nota sobre la estrategia del país que se pide en la resolución 44/211, proporciona un marco amplio en el cual se esbozan las necesidades y las prioridades de los países receptores y con arreglo al cual se coordinan las respuestas individuales de los organismos, fondos y programas del sistema. Dicha nota debe ayudar a fortalecer cada uno de los programas y no limitar la valiosa asistencia y cooperación técnica que proporcionan las organizaciones con arreglo a sus propios mandatos. Tales limitaciones dañarían

/...

(Sr. Bahadian, Brasil)

de manera irreparable la capacidad de las distintas partes del sistema para prestar asistencia a los países receptores en forma de conocimientos especializados e iniciativas innovadoras en sus esferas de actividad. En el contexto de la nota sobre la estrategia del país, los coordinadores residentes deben considerarse directores de equipo con una perspectiva global necesaria para alcanzar los objetivos del país.

46. Las propuestas de ampliar esa función de una manera desproporcionada para dar a un solo representante de las Naciones Unidas en un país la responsabilidad general de todas las actividades operacionales realizadas en el país son alarmantes. El Grupo de los 77 ya ha indicado que tal ampliación de funciones creará dificultades jurídicas y políticas insuperables. Aunque la función de los coordinadores residentes sólo se amplíe de forma que éstos pasen a ser representantes de todas las actividades operacionales, surgirán dificultades parecidas a las que plantean los programas por países, sobre todo porque los coordinadores residentes ya tienen un gran volumen de trabajo. En cualquier caso, las directrices aprobadas recientemente por el CAC sobre esa cuestión parecen lograr un equilibrio apropiado entre la necesidad de aumentar la coordinación y el riesgo de una centralización excesiva.

47. La creación de un consejo de carácter centralizado para el desarrollo internacional, tal como se pidió en las sesiones de alto nivel del último período de sesiones del Consejo Económico y Social, se opondría al espíritu y a las disposiciones de la resolución 44/211 de la Asamblea General, en la que se pide una mayor descentralización. Las deliberaciones sobre las actividades operacionales se han caracterizado por una contradicción: se ha logrado un consenso sobre la necesidad de descentralizar funciones y se han presentado propuestas que apoyan las tendencias centralizadoras; la delegación del Brasil cree que debe prevalecer el objetivo acordado de la descentralización.

48. Con respecto a los recursos para las actividades operacionales, la propuesta formulada por los países nórdicos para reformar la estructura de las contribuciones asignadas a programas y fondos destinados a las actividades operacionales y proporcionar financiación estable y segura para las actividades operacionales merece ser estudiada por la Comisión, a pesar de que es dudosa la eficacia de las medidas concretas propuestas para alcanzar dichos objetivos. Por ejemplo, la utilización de cuotas para financiar las actividades operacionales da la impresión de que los países en desarrollo no contribuyen en modo alguno a dichas actividades. Sin embargo, ellos contribuyen, entre otras cosas, mediante la financiación de los gastos previstos en el presupuesto ordinario y la movilización interna de recursos humanos, materiales y financieros para la ejecución de proyectos. Además, la utilización de cuotas debilitaría el principio de aportar recursos para las actividades operacionales con carácter voluntario y a modo de subvención. Dichas propuestas tienden a enmascarar la verdadera dificultad de la financiación de las actividades operacionales, que es la falta de voluntad política. Una solución más sencilla y equitativa sería que los países que aún no lo hubieran hecho renovaran su compromiso de dedicar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB), de conformidad con el objetivo acordado, a la asistencia oficial para el desarrollo.

(Sr. Bahadjan, Brasil)

49. La asistencia para el desarrollo humano que proporciona el sistema de las Naciones Unidas no debería limitarse a la asistencia de emergencia o con fines de mitigación, sino que debería seguir estando dirigida a promover el desarrollo y la transferencia de conocimientos especializados. Dado el papel cada vez más vital de la ciencia y la tecnología en las actividades de desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas debería abordar esa cuestión de modo acorde con su importancia. A este respecto, la delegación del Brasil cree que la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo contribuirá decisivamente a crear interés y dar impulso en todo el sistema respecto de esa esfera tan importante.

50. El Sr. RYSINSKI (Polonia) dice que la Comisión ha tenido una oportunidad excepcional para influir en el curso de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, en consecuencia, de fortalecer la cooperación económica internacional. En primer lugar, se ha dado una útil conjunción de oportunidades y necesidades, apoyada a su vez por ideas imaginativas, para mejorar la prestación de asistencia técnica de las Naciones Unidas. En segundo lugar, las actividades en curso destinadas a reestructurar los sectores económico y social de las Naciones Unidas y las actividades institucionales complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo son auspiciosas para la revitalización y reforma del sistema de las Naciones Unidas. En tercer lugar, el carácter universal de las actividades operacionales está siendo reconocido por una abrumadora mayoría. En calidad de país con una economía en transición, Polonia reconoce la importancia de este hecho y sus consecuencias prácticas, por lo que recomienda el fomento de la aplicación del concepto de cooperación económica y técnica en los países en transición.

51. Sin embargo, lo más importante es que, en la resolución que ha de adoptarse sobre la revisión trienal, se tengan presentes las necesidades y los intereses de los países en transición. En consecuencia, observa complacido que, en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, su delegación logró un acuerdo sobre la cuestión con los coordinadores del Grupo de los 77.

52. Hasta el momento, en las deliberaciones se ha subrayado la necesidad de orientar las actividades operacionales hacia las actividades sobre el terreno, de unificar la presencia y los enfoques de las Naciones Unidas en el plano nacional, y de que las sedes atiendan a la prestación de servicios sobre el terreno en los planos nacional y regional. Esta descentralización entrañaría una transferencia considerable de actividades y responsabilidades de las sedes a las oficinas exteriores y requeriría el fortalecimiento de la función de los coordinadores residentes. Al mismo tiempo, la consolidación de los distintos programas por países y estructuras sobre el terreno no debería impedir que los organismos de desarrollo atendieran a los problemas de apoyo técnico de los diferentes países con una diversidad de respuestas y enfoques. La unidad dentro de la diversidad haría posible que se alcanzasen los objetivos de la presencia renovada de las Naciones Unidas sobre el terreno.

53. En el plano intergubernamental debería iniciarse un proceso paralelo de consolidación y fortalecimiento de la coordinación. El Consejo Económico y Social podría servir de centro de coordinación para formular las principales directrices normativas a este respecto.

/...

(Sr. Rysinski, Polonia)

54. Otro aspecto preocupante es la financiación de las actividades operacionales, sobre todo en momentos en que la economía de muchos países del mundo atraviesa por una etapa de crecimiento lento o sobre una recesión. Polonia ha manifestado sistemáticamente su apoyo a un régimen de contribuciones voluntarias. Consciente de las limitaciones de este régimen, considerará la posibilidad de complementar dichos fondos fomentando corrientes continuas de contribuciones procedentes del sector empresarial y las organizaciones no gubernamentales. Polonia cree también que, como formas apreciables de contribuciones, no deberían pasarse por alto la participación en la financiación de los gastos ni las contribuciones en especie. A este respecto, la propuesta de los países nórdicos de combinar las contribuciones voluntarias con promesas de contribuciones prorrateadas y negociadas merece ser estudiada más a fondo.

55. Cabe esperar que se encuentre una solución adecuada para el problema de lograr una participación más directa de los países en transición en las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Comisión sólo podrá realizar la labor que le compete en el sector operacional si existen compromisos duraderos para mantener la cooperación. En un mundo que evoluciona rápidamente, el sistema para el desarrollo ofrece la oportunidad de un cambio basado en la continuidad.

56. El Sr. Guerrero (Filipinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

57. La Sra. CAPELING-ALAKIJA (Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)) dice que gran parte de la labor del Fondo se concentra en los medios de vincular a las mujeres de las comunidades con la formulación de las macropolíticas que determinan su futuro. Las actividades del UNIFEM están encaminadas a apoyar directamente proyectos pequeños, pero creativos, de las mujeres, cuando ellos pueden ser medios de demostración de opciones eficaces de desarrollo, así como a promover programas innovadores que pueden crear un medio propicio para la participación de la mujer en todos los niveles. El Fondo procura ayudar a los encargados de la formulación de políticas a comprender mejor la manera en que sus decisiones afectan las vidas de las mujeres de su comunidad, y a prestar asistencia a estas mujeres a fin de que adquieran los conocimientos, la experiencia y la confianza que necesitan para obtener mayores beneficios.

58. En el plano mundial, existe un grupo de mujeres que podría mobilizarse para apoyar los valores de la paz, la igualdad y la justicia. Las preocupaciones de ese grupo no suelen reflejarse adecuadamente en las decisiones y actividades de las Naciones Unidas. En la resolución de la Asamblea General relativa a la convocación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo no se hizo ninguna referencia a las mujeres y, en todo el mundo, las mujeres aunaron fuerzas para influir en el curso de los acontecimientos. A menudo, con ayuda de hombres interesados en esas cuestiones, las mujeres ejercieron presión para tomar parte en el proceso preparatorio de la Conferencia y para que se incluyeran sus intereses en el programa de la Conferencia. Como resultado de ello, se integraron dichos intereses en el Programa 21. Si en la mayoría de esferas sectoriales se aplicaran las recomendaciones del Programa 21 sobre educación y capacitación, aumentarían las oportunidades para la mujer.

/...

(Sra. Capel'ig-Alakija)

59. En el actual período de sesiones, la Asamblea General tomará decisiones sobre el establecimiento de nuevas instituciones que se ocuparán de velar por el cumplimiento de las promesas hechas por los gobiernos en la Conferencia de Río. Para que el Programa 21 afecte verdaderamente la vida de los seres humanos, es necesario que se amplíe la participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor de las Naciones Unidas, se aporten nuevos recursos financieros, se redistribuyan los recursos existentes y se rindan cuentas sobre la cuestión del equilibrio entre los sexos. Las mujeres deben tener las mismas oportunidades que los hombres de trabajar en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el órgano de asesoramiento de alto nivel que se ha propuesto, así como de ocupar cargos superiores en la secretaría permanente de la Comisión.

60. El Sr. YEGOROV (Belarús) dice que su delegación apoya firmemente las propuestas formuladas por el Secretario General, en su informe sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas (A/47/419), el Administrador del PNUD y el Director Ejecutivo del UNICEF acerca de una coordinación más eficaz de la asistencia técnica multilateral con los programas nacionales de desarrollo de los países receptores. Es fundamental que la financiación de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas sea adecuada y estable. Si bien la participación en la financiación de las actividades operacionales debe seguir teniendo carácter voluntario, no se excluye la posibilidad de examinar propuestas sobre la financiación conjunta de proyectos concretos por parte de organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y países donantes y receptores.

61. También podría ser útil establecer fondos adicionales con arreglo a contribuciones para fines especiales procedentes de fuentes diversas. Antes de establecer dichos fondos, sería necesario realizar un análisis a fondo de la situación económica y social en los países receptores de que se trate, así como evaluar las ventajas comparativas de organismos internacionales, organizaciones regionales y donantes bilaterales diversos, a fin de velar por una complementariedad óptima y una división eficaz del trabajo entre todos los países y organizaciones que prestan asistencia.

62. Una ventaja evidente de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas es su red relativamente eficaz de oficinas exteriores dirigidas por los coordinadores residentes del PNUD. Los órganos, organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas deberían aunar esfuerzos para fortalecer dicha red a fin de que la experiencia y los recursos colectivos de la Organización se utilizasen de la mejor manera posible y tuviesen repercusiones sociales y económicas en los países que reciben asistencia técnica. Debería equiparse dicha red y todo el sistema de actividades económicas y sociales con un mecanismo por el que pudieran detectarse las crisis en el momento de producirse, con lo cual podrían tomarse medidas oportunas para evitar que se agravasen.

63. Belarús ha acogido complacido la decisión del Consejo de Administración del PNUD de concederle la calidad de país receptor en el PNUD. Su delegación conviene con la Comunidad Europea y sus Estados miembros en que las medidas integradas del sistema de las Naciones Unidas relativas a las estrategias

/...

(Sr. Yegorov, Belarús)

nacionales para el desarrollo, basadas en una división racional de las tareas entre los órganos de financiación y los organismos especializados, deberían aplicarse sin demora en los países de Europa oriental y de la ex Unión Soviética. Una nueva etapa de cooperación entre los países de esa región y el sistema de asistencia técnica de las Naciones Unidas acaba de empezar y esta cooperación requiere métodos totalmente nuevos e innovadores.

64. Belarús ha firmado y ratificado la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En cumplimiento de las disposiciones relativas a los niños en circunstancias especialmente difíciles, sobre todo los afectados por radiaciones atómicas, el Parlamento de Belarús ha aprobado un programa nacional denominado "Los niños de Chernobyl". Para ejecutar este programa nacional Belarús recibe valiosa asistencia de organizaciones internacionales y benéficas, ciudades y comunas, círculos empresariales y particulares. Belarús agradece también la asistencia proporcionada por el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS), gracias a la que ha podido elaborarse un informe sobre la situación de las mujeres y los niños en el país. Esas actividades deberían coordinarse con las que la comunidad internacional destinada a aplicar las decisiones de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia en los planos mundial y nacional. La secretaría del UNICEF debería ayudar a Belarús a preparar un amplio plan nacional de acción para ayudar a las mujeres y niños afectados por el desastre de Chernobyl.

65. El Sr. FORBES-WATT (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) dice que las funciones de la FAO son especialmente críticas en un mundo en el que más del 60% de la población de los países en desarrollo se ocupa de labores agrícolas y en el que la malnutrición y el hambre están muy extendidos. La FAO ha prestado mucha atención a los elementos principales de la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales y también a las actividades complementarias de la resolución 44/211 de la Asamblea General, y ha tomado decisiones acerca de dichas recomendaciones, así como sobre sus propias recomendaciones relacionadas con el examen de 1989. Junto con el CCCS (OPS), la FAO ha tenido un papel activo en la elaboración del enfoque programático y en la formulación de estrategias y directrices comunes destinadas a mejorar la coordinación sobre el terreno.

66. Los resultados de las actividades complementarias de la resolución 44/211 son menos desalentadores de lo que deja entrever la documentación, pero esas actividades se llevan a cabo en un momento en que los organismos como la FAO carecen de recursos suficientes, por lo cual la posibilidad de realizar cambios es muy limitada. La descentralización es uno de los aspectos perjudicados. Si bien la FAO hace suyo ese objetivo, sus gestiones para descentralizar las operaciones sobre el terreno se han visto obstaculizadas a causa de su situación financiera.

67. Es importante que las nuevas disposiciones sobre gastos de apoyo, que constituyen uno de los principales aspectos normativos de la resolución 44/211, se apliquen con eficacia. Aún así, contrariamente a lo que se había pensado en un principio, se ha asignado a la FAO y a otros organismos un papel marginal en

/...

(Sr. Forbes-Watt, FAO)

dichas disposiciones, incluso en lo que respecta a la prestación de servicios de apoyo técnico para proyectos de ejecución nacional. Debido a que no se están movilizandolos recursos disponibles de la FAO y de otros organismos, los países en desarrollo no reciben la asistencia técnica y el asesoramiento político fundamentales que necesitan. En el último período de sesiones del CAC se examinó detenidamente la apremiante necesidad de acelerar la aplicación completa de las nuevas disposiciones sobre gastos de apoyo. Esa cuestión constituye un motivo de gran preocupación para todos los organismos técnicos y especializados, y debería tratarse en la resolución de la Segunda Comisión relativa a las actividades operacionales. Habida cuenta de que es necesario complementar y dividir adecuadamente las tareas, la cuestión es de interés para los donantes y también para los países en desarrollo, a los que debe asegurarse el acceso sistemático a los conocimientos técnicos y al asesoramiento objetivo en materia de políticas, así como la asistencia. A fin de lograr totalmente los objetivos de dichas disposiciones y de fortalecer, en vez de suprimir, la relación tripartita es necesario que la vigilancia y la presentación de informes sean de carácter sistemático.

68. El Sr. BAHR (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) dice que la UNESCO apoya plenamente la declaración formulada por la FAO, organización con la que coopera estrechamente. La UNESCO se ha esforzado por aplicar la resolución 44/211 de la Asamblea General en el plano nacional. Algunos elementos, como el coordinador residente y una sola oficina por país, facilitan la ejecución nacional y el enfoque programático. La ejecución nacional requiere delegar responsabilidades en los países y que éstos a su vez tengan una capacidad adecuada. La UNESCO ha colaborado con otros organismos y gobiernos para crear dicha capacidad en unos 10 países, mediante la formulación de políticas básicas y la elaboración de planes nacionales de acción y programas de inversión en recursos humanos.

69. Los mandatos de los organismos especializados son complementarios; en aquellos casos en que puedan darse interpretaciones discrepantes, debe lograrse que los mandatos se apoyen mutuamente. Los órganos rectores de los organismos especializados sin funciones de financiación deben consultar de cerca a los de los organismos de financiación a fin de complementar sus actividades operacionales para el desarrollo. Estas actividades son parte integrante del mandato y de las actividades de la UNESCO. Las actividades principales de la organización tendrían menos importancia y valor si se separaran de las actividades operacionales. Durante muchos años, los Estados miembros de la UNESCO han pedido que se integren dichas actividades en programas coherentes de los organismos.

70. Varios oradores han subrayado la importancia de aumentar, en vez de reducir, el papel y la capacidad de los organismos especializados en la esfera del desarrollo. Si las gestiones de reforma se concentran principalmente en los organismos de financiación y se aplaza el estudio de la manera en que los organismos especializados sin funciones de financiación podrían participar en dichas gestiones, se creará un doble sistema para el desarrollo que podría debilitar considerablemente la eficacia de todo el sistema. Los mecanismos de cooperación existentes y las relaciones de los órganos rectores en el sistema de las Naciones Unidas se establecieron en una época en la que no existían los

/...

(Sr. Bahr, UNESCO)

problemas actuales. En la reunión del CAC, celebrada la semana anterior, se examinaron esas cuestiones y una gran mayoría de miembros del Comité concluyó que la vinculación del actual sistema de financiación del desarrollo a la aplicación de la resolución 44/211 amenazaba con debilitar la capacidad de los organismos especializados para proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo y que sería necesario examinar ese proceso en 1993.

71. La UNESCO conviene en que la aplicación de la resolución 44/211 es lenta e inadecuada para la magnitud de la labor del desarrollo. Sin embargo, una acción precipitada podría ser perturbadora en lugar de constructiva. Las Naciones Unidas y los organismos que las componen deberían procurar promover el enfoque programático y la ejecución nacional, así como actividades más coherentes y eficaces en función de los costos. El fomento de la cooperación y la celebración de consultas entre organismos deberían constituir un proceso transparente que aumentara considerablemente la eficacia del desarrollo en el plano nacional, con lo que se lograría un mejor aprovechamiento de los recursos de los donantes.

72. El Sr. SINGH (Fiji) dice que en el informe del Secretario General sobre la revisión trienal hay información útil acerca de la metodología adoptada para evaluar los adelantos que han tenido lugar en la aplicación de las directrices que se estipulan en la resolución 46/219 de la Asamblea General. Debería seguir proporcionándose información periódicamente acerca de la eficacia de los servicios de las Naciones Unidas.

73. Las actividades operacionales de las Naciones Unidas deberían reflejar los cambios de la época y adaptarse a ellos, puesto que estas actividades son los únicos medios prácticos para aplicar los diversos mandatos de las Naciones Unidas. El orador acoge con agrado la mejor prestación de servicios de algunos organismos de las Naciones Unidas y encomia al PNUD por las importantes medidas que ha tomado para aplicar la resolución 44/211, sobre todo en lo referente a las nuevas disposiciones sobre gastos de apoyo, la ejecución nacional y el enfoque programático.

74. En lugar de limitarse a determinar los aspectos en los que podría contarse la próxima revisión trienal, deberían establecerse metas cuantitativas y cualitativas realistas. Deberían indicarse también las organizaciones que se encargarían de llevar a cabo iniciativas y tareas determinadas, así como el plazo en que deberían lograrse determinados objetivos. Es necesario resolver rápidamente la confusión referente al enfoque programático y la descentralización. Loablemente, el PNUD ha distribuido notas sobre principios rectores para el enfoque programático, que es mucho más preferible que el enfoque por proyectos. Es necesario tomar medidas prácticas para que el enfoque programático se aplique cabalmente en la gran variedad de circunstancias que reinan en los países en desarrollo.

75. Los coordinadores residentes deben tener claras atribuciones de coordinación y una capacidad más amplia de aprobación para todos los organismos de las Naciones Unidas en el plano nacional. Debería dárseles plena responsabilidad para lograr la complementariedad, así como criterios comunes para hacer frente a las necesidades de los países en desarrollo. La mayoría de

(Sr. Singh, Fiji)

países en desarrollo ha abandonado recientemente los planes quinquenales de desarrollo para adoptar documentos de estrategias más flexibles destinados a orientar su proceso de desarrollo. Las notas sobre la estrategia del país propuestas, que han de preparar los coordinadores residentes, deberían concentrarse en aspectos en los que la Organización puede contribuir notablemente a avanzar las prioridades y gestiones nacionales de desarrollo, y deberían determinar aquellos aspectos en los que podría ser necesario mancomunar esfuerzos.

76. La delegación de Fiji apoya plenamente la ejecución nacional de los proyectos financiados por las Naciones Unidas, pero cree que antes de poner en práctica ese tipo de ejecución debería aumentarse suficientemente la capacidad de los países para que ellos puedan asumir la responsabilidad de los proyectos una vez terminadas las etapas de la asistencia de las Naciones Unidas. En consecuencia, debería atribuirse la máxima importancia a la capacitación. El orador aplaude los esfuerzos que se están realizando para sincronizar todos los ciclos de programación de los fondos y programas de las Naciones Unidas con las necesidades nacionales. El establecimiento de locales comunes en el plano nacional sería una gran ayuda para avanzar hacia la sincronización de los ciclos de programación.

77. Por último, reitera el firme apoyo de su delegación a la revisión trienal de las actividades operacionales, que ha logrado su objetivo y que debería continuarse a fin de hacer frente a las necesidades en evolución de los países en desarrollo de una manera más cabal, eliminar la duplicación y reducir costos, y que, al mismo tiempo, ha mejorado la eficacia de la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.

